



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislatura N° 372
Sesión 108ª, ordinaria
Martes 19 de marzo de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Ibáñez; Lagomarsino; Ramírez, don Matías; Santana y Ulloa, y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Cicardini y Tello, que "Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas". BOLETÍN N° 16652-13.

Boletín: [16652-13](#)

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Araya, don Jaime; Barría; Cifuentes; Durán, don Eduardo; Pulgar; Saffirio; Ulloa y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial y conferir fuero laboral a trabajadores que pierdan sus viviendas en desastres naturales o emergencias". BOLETÍN N° 16663-13.

Boletín: [16663-13](#)

3.- Correo del señor Luis Núñez Cartagena, Vocero Nacional de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile, por medio del cual ponen en conocimiento denuncias de precariedad laboral que sufren los conductores de regiones, pues miles de choferes se encuentran sin contrato de trabajo y por esta situación no pueden acceder a licencias médicas, entre otras situaciones. Dado lo anterior, solicitan ser recibidos en AUDIENCIA por la Comisión para explicar en detalle sus problemas y buscar soluciones.

4.- Copia de carta del Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), señor Andrés Chacón Romero, mediante el cual hace presente reiteradas denuncias formuladas por las Asociaciones de Manipuladoras de Alimentos del Programa Alimentación Escolar, en contra de tres empresas prestadoras del servicio de alimentación, referidas al incumplimiento en el pago de sus finiquitos, deudas en sistemas previsionales y de salud. Al respecto, informa que se ha presentado una solicitud ante la Contraloría General de la República con el objeto de requerir su fiscalización y análisis de las eventuales irregularidades en los procesos de contratación licitados entre los años 2022 y 2023 por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, respecto del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

5.- Carta de fecha 19 de marzo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, por medio de la cual agradece y excusa su asistencia a la sesión del día de hoy, debido a diversas reuniones y actividades agendadas con anterioridad. Manifiesta su disposición para participar en futuras sesiones.
